

Jueves, 5 de enero de 2017

Sección I - Administración Local

Municipio

Ayuntamiento de Pueblonuevo de Miramontes

ANUNCIO. Modificación de la plantilla de personal

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento por acuerdo de Pleno de fecha 7 de octubre de 2016, con motivo del nombramiento interino para el puesto de Secretaría de tercera clase, de conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se dio publicidad a esa aprobación inicial mediante anuncio en el BOP de Cáceres de 31 de octubre de 2016.

Transcurrido el plazo legal de presentación de reclamaciones y sin que se hayan presentado ninguna al respecto, se eleva a definitiva la aprobación del expediente de modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento, consistente en la incorporación de:

Funcionario Interino

Denominación Puesto: Secretaría de tercera clase

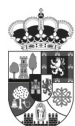
Grupo: A1

Complemento de destino: 26

Contra la aprobación definitiva de la modificación de la plantilla de personal, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Pueblonuevo de Miramontes, 5 de diciembre de 2016

Álvaro González Cartas



Jueves, 5 de enero de 2017

ALCALDE

